

**ACTA DEFINITIVA CON LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS A DOS PUESTOS DE TÉCNICO DE GESTIÓN, SEGÚN LAS BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO N.º 10 PÓRTICO DIPUFORM@, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DESTINADO A ENTIDADES LOCALES, PARA LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES, DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO (IEDT) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.**

Reunida la Comisión de Selección de dos plazas de Técnico de Gestión, el día 21 de Octubre de 2021 a las 09:00 horas, queda válidamente constituida por las siguientes personas que fueron nombradas por Decreto n.º 5305 de fecha 09/08/21:

PRESIDENTE: ESTHER SOLIS RODRÍGUEZ

SECRETARIO POR DELEGACIÓN: DON DAVID JIMÉNEZ - CAMINO ÁLVAREZ

VOCAL 1: PURIFICACIÓN RIOS CANA

VOCAL 2: SALVADOR CERRILLO SANTOS

VOCAL 3: JOSÉ MARÍA OJEDA RODRÍGUEZ

**PRIMERO.-** Según el anterior Acta provisional de seleccionados y reservas, la puntuación obtenida por los candidatos presentados al proceso de selección a dos puestos de **Técnico de Gestión** del proyecto Pórtico-Dipuform@, tanto en la fase de concurso como en la fase de entrevista, es la siguiente:

TÉCNICO DE GESTIÓN				
CANDIDATOS	FORMACION	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	TOTAL
Gavira Mísea, Raúl	3,50	40	24	67,50
Martínez Vera, Esther María	16	5.60	24	45,60
Sánchez González, María	20	0	8	28
González Márquez, Ana María	11	0	14	25
El Hichou Ahmed, Chaima	3	0	20	23
Barranco Bautista, María Teresa	1	0	15	16
Villanueva Jiménez, María de la Luz	9	1,80	5	15,80
Luna Murillo, María del Carmen	0	0	13	13
Marfil Guerrero, Aurora	0	0	9	9
García Ruiz, Irma	5	3.20	N/P	Excluida

Código Seguro de Verificación	IV7F5SPCF4EPZ7OZ4YYM4NAO4Q	Fecha	22/10/2021 12:29:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SALVADOR CERRILLO SANTOS (Director de Gestion Tributaria)		
Firmante	JOSE MARIA OJEDA RODRIGUEZ (RESPONSABLE)		
Firmante	PURIFICACION RIOS CANA (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F5SPCF4EPZ7OZ4YYM4NAO4Q">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F5SPCF4EPZ7OZ4YYM4NAO4Q</a>	Página	1/4



Téllez Jiménez, María del Carmen	0	0,20	N/P	Excluida
----------------------------------	---	------	-----	----------

**SEGUNDO.- Dentro del plazo de reclamación concedido en la cláusula X de las Bases que rigen el procedimiento de selección, se presentan reclamaciones por los siguientes aspirante:**

**1.- Doña M.ª Teresa Barranco Bautista,** formula una reclamación en la que dice que no se le ha valorado como mérito la experiencia profesional como técnico en el Ayuntamiento de Algeciras durante 6 meses. Así mismo aporta certificado de funciones que acredita que dicha experiencia es como Técnico de Gestión de Proyectos.

Por lo cual, habiendo señalado el mérito alegado en su solicitud de admisión en la que, no obstante solo aportaba informe de vida laboral para acreditar dicho mérito, y no habiéndose requerido para que aportara un contrato o certificado de funciones, resulta admisible dicho certificado de funciones aportado, junto a la reclamación, que acredita su experiencia como técnico de gestión durante 6 meses, por lo cual habría que sumarle 1,20 puntos a su anterior baremación de méritos, quedando su puntuación total de la siguiente forma:

- Formación; 1 punto.
- Experiencia: **1,20 puntos.**
- Entrevista 15 puntos.
- TOTAL: 17,20 puntos.**

**2.- Doña Chaima El Hichou Ahmed,** formula una reclamación en la que dice que no se le ha valorado como mérito la experiencia profesional, donde debe tener una puntuación superior a 6, así mismo, alega que la puntuación en la formación es de 9.

Una vez revisada la baremación de la formación se valoran los cursos de community manager, ofimática básica, y administración de equipos informáticos y ofimática en la nube, que suman un total de 2,5 puntos; y no se valoran el resto de cursos, o bien por no estar relacionados con la función a desempeñar, o bien por no estar organizados por Administraciones Públicas, o Entidades y Organismos mediante convenios de colaboración con aquellas.

Además, una vez revisada la baremación de la experiencia, la Comisión se ratifica en la valoración efectuada en el anterior Acta provisional de seleccionados, en la que se le asignaban 0 puntos, ya que no se valora dicha experiencia, o bien por no estar relacionada con las funciones a desarrollar, o bien por no constar acreditado con los documentos aportados que dicha experiencia está relacionada con las funciones a desarrollar.

Es por todo lo cual que, su puntuación total queda de la siguiente forma:

- Formación: **2,5 puntos.**
- Experiencia: 0 puntos.
- Entrevista: 20 puntos.
- TOTAL: 22,5 puntos.**

**TERCERO.-** La puntuación definitiva obtenida por los candidatos presentados al proceso de selección a dos puestos de **Técnico de Gestión** del proyecto Pórtico-Dipuform@, tanto en la fase de concurso como en la fase de entrevista, es la siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7F5SPCF4EPZ7OZ4YYM4NAO4Q	Fecha	22/10/2021 12:29:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SALVADOR CERRILLO SANTOS (Director de Gestion Tributaria)		
Firmante	JOSE MARIA OJEDA RODRIGUEZ (RESPONSABLE)		
Firmante	PURIFICACION RIOS CANA (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F5SPCF4EPZ7OZ4YYM4NAO4Q">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F5SPCF4EPZ7OZ4YYM4NAO4Q</a>	Página	2/4



<b>TÉCNICO DE GESTIÓN</b>				
<b>CANDIDATOS</b>	<b>FORMACION</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>TOTAL</b>
Gavira Mísea, Raúl	3,50	40	24	67,50
Martínez Vera, Esther María	16	5.60	24	45,60
Sánchez González, María	20	0	8	28
González Márquez, Ana María	11	0	14	25
El Hichou Ahmed, Chaima	2,5	0	20	22,5
Barranco Bautista, María Teresa	1	1,2	15	17,2
Villanueva Jiménez, María de la Luz	9	1,80	5	15,80
Luna Murillo, María del Carmen	0	0	13	13
Marfil Guerrero, Aurora	0	0	9	9
García Ruiz, Irma	5	3.20	N/P	Excluida
Téllez Jiménez, María del Carmen	0	0,20	N/P	Excluida

**Por todo lo expuesto la Comisión de Selección ACUERDA, por unanimidad:**

**Primero.-** A la vista de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, esta Comisión propone la selección para los dos puestos de **TÉCNICO DE GESTIÓN**, a los dos candidatos/as que mayor puntuación han obtenido y que a continuación se establecen:

- Gavira Mísea, Raúl
- Martínez Vera, Esther María

**Segundo.-** Así mismo, a la vista de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, esta Comisión propone como reservas para los dos puestos de **TÉCNICO DE GESTIÓN**, a los candidatos/as que mayor puntuación han obtenido después de los dos candidatos/as cuya selección se propone y que a continuación se establecen:

- Sánchez González, María
- González Márquez, Ana María
- El Hichou Ahmed, Chaima
- Barranco Bautista, María Teresa
- Villanueva Jiménez, María de la Luz
- Luna Murillo, María del Carmen
- Marfil Guerrero, Aurora

**Tercero.-** Declarar finalizado el proceso selectivo de dos puestos de **TÉCNICO DE GESTIÓN**.

Código Seguro de Verificación	IV7F5SPCF4EPZ7OZ4YYM4NAO4Q	Fecha	22/10/2021 12:29:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SALVADOR CERRILLO SANTOS (Director de Gestion Tributaria)		
Firmante	JOSE MARIA OJEDA RODRIGUEZ (RESPONSABLE)		
Firmante	PURIFICACION RIOS CANA (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F5SPCF4EPZ7OZ4YYM4NAO4Q">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F5SPCF4EPZ7OZ4YYM4NAO4Q</a>	Página	3/4



**Cuarto.-** Proceder a la publicación de la lista definitiva de candidatos/as cuya selección se propone, así como de reservas, y los dos candidatos/as incluidos/as en la misma que haya obtenido mayor puntuación serán propuesto/a por esta Comisión de Selección para su contratación. Así mismo, los/as candidatos/as que hayan obtenido mayor puntuación después de los candidatos/as cuya selección se propone, quedarán designados como reservas.

Contra la presente resolución podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la presente notificación, recurso de alzada ante la misma Comisión que ha dictado la presente resolución o ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

En el supuesto de que opte por interponer el recurso de alzada en el tiempo y forma expuestos, el órgano competente para resolverlo, que es el Alcalde, dispondrá del plazo de tres meses para su resolución. Si transcurrido el plazo de tres meses para resolver, no hubiera recaído resolución expresa se entenderá desestimado por silencio administrativo. Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en única instancia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa. Si la resolución fuera presunta, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquel en que, de acuerdo con la normativa específica, se produzca el acto presunto.

Y siendo las 10:00 horas del día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, se levanta la sesión y para su constancia se expide la presente Acta, que consta de cuatro páginas, procediéndose a su firma por todos los miembros asistentes de la Comisión, de todo lo cual yo, el Secretario, DOY FE.

Código Seguro de Verificación	IV7F5SPCF4EPZ7OZ4YYM4NAO4Q	Fecha	22/10/2021 12:29:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SALVADOR CERRILLO SANTOS (Director de Gestion Tributaria)		
Firmante	JOSE MARIA OJEDA RODRIGUEZ (RESPONSABLE)		
Firmante	PURIFICACION RIOS CANA (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F5SPCF4EPZ7OZ4YYM4NAO4Q">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F5SPCF4EPZ7OZ4YYM4NAO4Q</a>	Página	4/4

